



DECRETO DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

-ANTECEDENTES DE HECHO-

ÚNICO.- Una vez concluidas las operaciones de regularización y cierre del ejercicio presupuestario 2020, que han sido efectuadas por el Órgano de Tesorería y Contabilidad y visto informe de la Intervención General de Fondos, se propone a esta Alcaldía la aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife correspondiente a dicho ejercicio.

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

ÚNICO.- En virtud del artículo 191.3 del Texto Refundido de La Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, que atribuye la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad,

DISPONGO:

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas ha estado vigente durante el mismo, con arreglo a las siguientes magnitudes presupuestarias:

a) Resultado Presupuestario Ejercicio 2020:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.595.018,64	6.799.406,70		795.611,94
b. Operaciones de capital		815.277,58		-815.277,58
1. Total operaciones no financieras (a+b)	7.595.018,64	7.614.684,28		-19.665,64
c Activos financieros	217.261,28	44.648,24		172.613,04
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	217.261,28	44.648,24		172.613,04
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	7.812.279,92	7.659.332,52		152.947,40
AJUSTES				
3. Créditos gastados con remanente .de tesorería para gastos generales.			535.186,35	
4. Desviaciones de financiación (-) del ejercicio			898.384,77	
5. Desviaciones de financiación (+) del ejercicio			154.739,59	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			1.278.831,53	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.431.778,93

Código Seguro De Verificación	gcd60d4aVEvD+FZ0ZNHN7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	22/04/2021 13:33:16
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gcd60d4aVEvD+FZ0ZNHN7Q==		



Firmado por:	GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE.	Fecha: 30-04-2021 11:20:32	
Nº expediente administrativo: 2021-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): C5CAD8038588422F6EF21052FE31B7F8 Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/C5CAD8038588422F6EF21052FE31B7F8			
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2021 11:20:32 Ver sello		Fecha de emisión de esta copia: 30-04-2021 11:20:31	





b) Remanente de Tesorería Ejercicio 2020:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2020		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		5.220.953,19		10.147.746,95
2. Derechos pendientes de cobro		10.529.480,85		6.404.486,03
+ del Presupuesto corriente	5.065.884,88		3.240.763,00	
+ de Presupuestos cerrados	5.463.595,97		3.163.723,00	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		2.649.435,79		3.395.469,51
+ del Presupuesto corriente	1.027.494,38		326,81	
+ de Presupuestos cerrados	332.027,49		332.027,49	
+ de Operaciones no presupuestarias	1.289.913,92		3.063.115,21	
4.- Partidas pendientes de aplicación		-608.148,42		-622.777,53
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.044.070,99		1.068.368,92	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	435.922,57		445.591,39	
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		12.492.849,83		12.533.985,94
II. Saldos de dudoso cobro		5.463.595,97		3.163.723,03
III. Exceso de financiación afectada		4.997.208,52		5.263.899,14
IV. Remanente de tesorería para gastos grales. (I-II-III)		2.032.045,34		4.106.363,77

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

José Manuel Bermúdez Esparza

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	gcd60d4aVEvD+FZ0ZNHN7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	22/04/2021 13:33:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/gcd60d4aVEvD+FZ0ZNHN7Q==		



Firmado por:	GERENCIA DE URBANISMO DE S/C DE TFE.	Fecha: 30-04-2021 11:20:32
Nº expediente administrativo: 2021-001567 Código Seguro de Verificación (CSV): C5CAD8038588422F6EF21052FE31B7F8 Comprobación CSV: https://sede.urbanismosantacruz.es/publico/documento/C5CAD8038588422F6EF21052FE31B7F8		
Fecha de sellado electrónico: 30-04-2021 11:20:32 - 2/2 - Fecha de emisión de esta copia: 30-04-2021 11:20:31		

